

Acta de Sesión
Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2012

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicadas en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día miércoles 18 de mayo de 2012 a las 12:30 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión.**
- 2.- Lista de asistencia.**
- 3.- Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
 - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo el Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de mayo de 2012.**
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del 30 de abril al 10 de mayo 2012.**
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.**
 - 4.4 Discusión y Aprobación de Celebración de Convenio de Colaboración con los H. Ayuntamientos de Tijuana, Tecate y Ensenada, Baja California.**
 - 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/03/2012 promovido en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.**

4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/18/2012 promovido en contra XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución de Denuncia Ciudadana DP/02/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, primeramente se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 12:30 horas del día viernes 18 de mayo de 2012, dando así inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Eréndira Bibiana Maciel López, a la C. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva, haciendo un agradecimiento al Profesor Humberto López Barraza y al Centro Universitario de Tijuana por las facilidades otorgadas para celebrar la presente sesión. -----

En el desahogo del punto dos el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presente los tres integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Eréndira Bibiana Maciel López.

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del punto tres, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejero Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también a ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 el Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----



Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose con la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del día se aborda el **Inciso 4.1. del punto cuatro**, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de mayo de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación económica el acta de la sesión referida; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de mayo de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informar al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de mayo de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

ACUERDO 2-5-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de mayo de 2012. -----



Continuando con el punto 4.2 del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del 30 de abril al 10 de mayo 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido adelante concediéndosele el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de las observaciones, Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. Informando la Secretaria Ejecutiva que no se enlistó Consejero alguno. -----

Continuando con el punto 4.3 del punto cuatro relativo Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente para dar cuenta de este punto otorgó el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva C. María Rebeca Félix Ruiz hasta por un plazo máximo de diez minutos, quien procedió a dar el informe correspondiente al Pleno indicando entre otras cosas que conjuntamente con la Convocatoria fueron remitidos los informes correspondientes a las Coordinaciones que integran el instituto incluyendo el de la Secretaria Ejecutiva, y que fueron remitidos los oficios de cambios de adscripción a la ciudad de Tijuana, a los Titulares de la Coordinación de Capacitación y Difusión, Evaluación y Seguimiento y al Órgano de Control Interno, que queda a disposición del Pleno para preguntas respecto de los informes remitidos. -----

Concluida la exposición de la Secretaria Ejecutiva el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación. -----

En ese sentido se enlistó el Consejero Ciudadano Presidente para solicitar sea explicado el nuevo formato que se estará remitiendo a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos el cual será utilizado de manera semanal para informar al Pleno los datos relativos a los recursos de revisión que se presentan ante el Instituto, así mismo sometió a consideración del Pleno que se remita oficio a los sujetos obligados para que pongan a disposición en sus Portales de Obligaciones de Transparencia los formatos de Solicitud de Acceso y en fotocopias se ponga en un lugar visible en sus oficinas.-----



A continuación se procede a desahogar el punto 4.4 relativo a la Discusión y Aprobación de Celebración de Convenio de Colaboración con los H. Ayuntamientos de Tijuana, Tecate y Ensenada, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz y expone entre otras cosas que es facultad del Órgano Garante el celebrar convenios de colaboración para difundir el Derecho de Acceso a la información pública entre otras cosas y en ese sentido solicita al Pleno la aprobación de la celebración del convenio con los H. Ayuntamientos de Tijuana, Tecate y Ensenada, Baja California, exposición que en su totalidad se encuentran en versión estenográfica.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Habiéndose enlistado el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León indica que se encuentra de acuerdo con el Consejero Ciudadano Presidente en la celebración de los convenios de colaboración a que se hizo referencia entre otras cosas, exposición que en su totalidad se encuentran en versión estenográfica. -----

Acto seguido el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la celebración de los Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de Tijuana, Tecate y Ensenada, Baja California; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la propuesta de la celebración de los Convenios de Colaboración con H. Ayuntamientos de Tijuana, Tecate y Ensenada, Baja California votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo final existen tres votos a favor de aprobar la celebración de los convenios celebrados.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la celebración de los Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de Tijuana, Tecate y Ensenada, Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda las instrucciones a la Coordinación que corresponda para que proceda a elaborar los proyectos de los convenios correspondientes y dé seguimiento a la formalización de dichos convenios. -----

ACUERDO 2-5-2012/2-CS. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la celebración de los Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de Tijuana, Tecate y Ensenada, Baja California. -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.5** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/03/2012 promovido en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto de le otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León quien procedió a dar lectura a los puntos resolutive por haberse remitido anticipadamente al proyecto completo vía correo electrónico a cada uno de los Consejero Titulares que integran el Pleno. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Informando la Secretaria Ejecutiva que solo fue enlistado el Consejero Ciudadano Presidente quien procedió a indicar que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California entregó de manera voluntaria la información en su contestación de Recurso de Revisión entre otras coas, las cuales quedaron grabadas en la versión estenográfica que de esta Acta existe. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal el proyecto de resolución Recurso de Revisión RR/03/2012 promovido en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el proyecto de el proyecto de resolución Recurso de Revisión RR/03/2012 promovido en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, conforme el proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución Recurso de Revisión RR/03/2012 promovido en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Coordinación



de Asuntos Jurídicos y se proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

ACUERDO 2-5-2012/3-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el proyecto de resolución al Recurso de Revisión RR/03/2012 promovido en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.6 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/18/2012 promovido en contra XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California y para el desahogo de este punto toma uso de la voz al Consejero Ciudadano Presidente quien procedió a hacer una breve reseña del contenido del recurso de revisión en la cual incluyó la solicitud hecha por el recurrente el sujeto obligado así como la respuesta que se le otorgó e hizo lectura de los puntos resolutive, cuya exposición se encuentra grabada en versión estenográfica.

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Informando la Secretaria Ejecutiva que solo fue enlistado el Consejero Ciudadano Titular Enrique Gómez Llanos León quien procedió a indicar estaba de acuerdo con las observaciones vertidas por el Consejero Ciudadano Presidente durante su exposición al Pleno del proyecto de resolución, las cuales quedaron grabadas en la versión estenográfica que de esta Acta existe. -----

Así mismo también se enlistó la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López quien manifestó que se encuentra de acuerdo con lo expuesto por el Consejero Ciudadano Presidente. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal el proyecto de resolución Recurso de Revisión RR/18/2012 promovido en contra XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el proyecto de el proyecto de resolución Recurso de Revisión RR/18/2012 promovido en contra XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, conforme el proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, siendo el



sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". --

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución Recurso de Revisión RR/18/2012 promovido en contra XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y se proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

ACUERDO 2-5-2012/4-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el proyecto de resolución al Recurso de Revisión RR/18/2012 promovido en contra XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.7 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/02/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California y para el desahogo de este punto toma el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, quien procedió a hacer una breve reseña del contenido de la Denuncia Pública en la cual incluyó la solicitud hecha por el denunciante, el sujeto obligado así como la respuesta que se le otorgó e hizo lectura de los puntos resolutive, cuya exposición se encuentra grabada en versión estenográfica. --

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal el proyecto de resolución Denuncia Pública DP/02/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California y se ordenará el cumplimiento también a XX Ayuntamiento de Tijuana, Poder Judicial del Estado, Procuraduría de los Derechos Humanos, Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el proyecto de el proyecto de resolución Denuncia Pública DP/02/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California y se ordenará el cumplimiento también a XX Ayuntamiento de Tijuana, Poder Judicial del Estado, Procuraduría de los Derechos



Humanos, Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial, conforme el proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

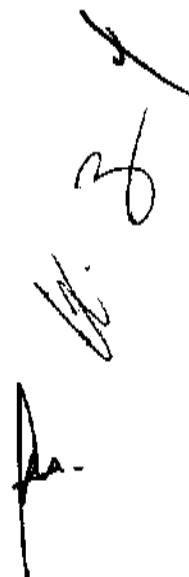
Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de Denuncia Pública DP/02/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California y se ordenará el cumplimiento también a XX Ayuntamiento de Tijuana, Poder Judicial del Estado, Procuraduría de los Derechos Humanos, Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial todos del Estado de Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y se proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

ACUERDO 2-5-2012/5-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el proyecto de resolución proyecto de Denuncia Pública DP/02/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California y se ordenará el cumplimiento también a XX Ayuntamiento de Tijuana, Poder Judicial del Estado, Procuraduría de los Derechos Humanos, Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial todos del Estado de Baja California. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Agotado el punto anterior se toma el punto cinco relativo a Asuntos Generales haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que no fueron enlistados asuntos que desahogar. -----

Agotado el tema se continua con el punto 6 referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno el día jueves 24 de mayo de 2012, a las 10:00 horas en la Delegación del Instituto de Transparencia ubicado en Plaza Patria de la ciudad de Tijuana, Baja California. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 13:35 horas del día viernes 18 de mayo 2012, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del mes de mayo de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -----



El presente instrumento consta de diez fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.



C. ADRIÁN ALCALA MÉNDEZ,
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva